



C.P. (V.) ORDINARIO N° 12.000/ 438.-

OBJ.: Medidas de Resguardo del Orden Público para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias del 17 de noviembre del año 2013 en la Región de Valparaíso.

REF.: Jefatura de Fuerzas de la Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO. 13 NOV 2013

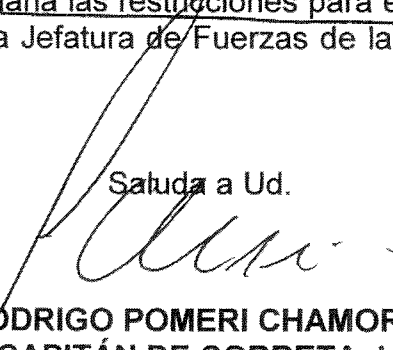
SEÑOR  
HARALD JAEGER KARL  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

De mi consideración:

Considerando las medidas de resguardo del orden público para las elecciones primarias del día 17 de noviembre de 2013, la Jefatura de Fuerzas de la Región de Valparaíso dispondrá, entre otras medidas, aquella relacionada con el transito de mercancías peligrosas, "Desde las 00:00 horas y hasta las 24:00 del día de la votación, quedan suspendidos todos los permisos para transportar explosivos y prohibido el transporte de productos químicos, inflamables y corrosivos, procediéndose por Carabineros al retiro de circulación de cualquier vehículo que infrinja esta disposición. Lo anterior, es sin perjuicio de las solicitudes que sean autorizadas por el Jefe de Fuerza Regional, para el transporte de productos esenciales para la mantención de actividades que no puedan paralizar sin causar grave perjuicio".

Por lo anterior y con el objeto que disponga del tiempo pertinente para informar a sus clientes, solicito a usted, administrar las medidas necesarias para coordinar con los respectivos operadores y/o agencias de aduana las restricciones para este tipo de carga, objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por la Jefatura de Fuerzas de la Región de Valparaíso.

Saluda a Ud.

  
RODRIGO POMERI CHAMORRO  
CAPITÁN DE CORBETA LT  
CAPITANÍA DE PUERTO DE VALPARAÍSO  
SUBROGANTE

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Empresa Portuaria Valparaíso.
  - 2.- Aduana Regional (Info).
  - 3.- Carpeta OFSERV
  - 4.- Operaciones C.P. (V).

GERENCIA LOGÍSTICA	
N° Registro	112
Fecha	14/11
Unidad Gestión Logística	
Unidad Comp. y Man. Portuario	
Unidad Protección Industrial	
Unidad Gestión Terminal 2	
Secretaría	
Otro	